

ACTA UNIDAD GESTORA (4ª Sesión)

CONTRATO DE SUMINISTRO DE GRADERIO MODULAR DESMONTABLE PARA USO EN EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PUBLICOS, INCLUIDA LA ASISTENCIA DE UN TÉCNICO PARA SU PRIMER MONTAJE.

NÚM. EXPTE 92/2025/ CONAD

=====

En Tudela, siendo las 12:00 horas del martes 24 de junio de 2025 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a la valoración de sobre C relativo a la "proposición a valorar mediante fórmulas".

Con fecha 20 de junio de 2025, y para dar respuesta al requerimiento de subsanación realizado por la Unidad Gestora el 18 de junio de 2025, el/la licitador/a DAPLAST, S.L., en plazo y forma, presenta la siguiente documentación correspondiente al sobre C:

Licitador 1.- DAPLAST, S.L. (B14029011)

- Oferta económica según modelo Anexo II, debidamente firmada.
- Declaración respecto a criterios sociales según modelo Anexo III, debidamente firmada.

Hallándose correcta, se admite.

La cláusula 12 del pliego que rige la contratación establece:

A. CRITEROS A VALORAR MEDIANTE FORMULAS (hasta 70 puntos)

1º Oferta económica (hasta 60 puntos).

La mejor oferta económica de las admitidas obtendrá la mejor valoración. A cada una de las restantes ofertas se le dará la puntuación proporcional según la siguiente fórmula:

$60 \times (\text{oferta más baja})$

PUNTUACIÓN = -----

Oferta que se valora

2º Criterios sociales (hasta 10 puntos).

Se aportará la siguiente documentación: - Anexo III: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE CRITERIOS SOCIALES Declaración jurada del compromiso de contratar a jóvenes menores de 35 años para la ejecución de este contrato indicando el número y los puestos que van a desarrollar.

Se valorará con hasta 10 puntos la incorporación por parte de las empresas concurrentes del compromiso de contratar a jóvenes menores de 35 años para la ejecución de este contrato. Otorgando mayor puntuación a la mejor oferta y proporcionalmente al resto.

La cláusula 13 del pliego que regula la contratación, en relación a las ofertas anormalmente bajas, dice:

"Tendrá esta consideración toda oferta que sea inferior en 25 puntos porcentuales al importe máximo de licitación". Siendo éste 50.200,00 euros, IVA excluido (60.742,00 euros, IVA incluido).

La oferta presentada es la siguiente:

Licitador/a	Propuesta económica (IVA incluido)	Criterios sociales
		Jóvenes menores 35 años
DAPLAST, S.L.	51.685,97	1 joven Auxiliar de fabricación

De la misma se desprende que la oferta económica es inferior al importe máximo de licitación, establecido en 60.742,00 euros (IVA incluido) y que no ha incurrido en oferta anormalmente baja.

Así, la Unidad Gestora pasa a valorar la propuesta sobre criterios cuantitativos y otorga las siguientes puntuaciones:

VALORACION CRITERIOS CUANTITATIVOS (máximo 70 puntos)			
LICITADOR/A	OFERTA ECONOMICA (hasta 60 puntos)	CRITERIOS SOCIALES Jóvenes (hasta 10 puntos)	TOTAL PUNTOS
DAPLAST, S.L.	60	10	70

Valoradas las propuestas relativas a criterios cuantificables mediante fórmulas, se procede a realizar el recuento total de puntuaciones, siendo este el resultado:

VALORACION TOTAL DE LA PROPUESTA (hasta 90 puntos)			
LICITADOR/A	CRITERIOS CUALITATIVOS (hasta 20 puntos)	CRITERIOS CUANTITATIVOS (hasta 70 puntos)	TOTAL PUNTOS
DAPLAST, S.L.	19	70	89

Visto el estado de las actuaciones y con carácter previo a realizar la propuesta de adjudicación se le requiere a la única oferta presentada, que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de contratación y con mayor puntuación para que presente en el plazo de 7 días naturales la documentación contenida en la Base 14, a los efectos de su revisión y valoración:

DAPLAST, S.L. (B14029011),

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión, siendo las 12:30 horas, levantándose acta, que firman los presentes en la reunión, y conmigo la Secretaria, de que certifico.